ANEXO A – CÁDIZ, JEREZ DE LA FRONTERA, ALGECIRAS

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES.

Los inmuebles se encuentran en la provincia de Cádiz en las siguientes direcciones:

Cádiz: c/ Carpintero de Rivera s/n (Cádiz).

Se trata de un edificio de una superficie construida de 1.676 m² distribuidos en una planta sótano (611 m²), planta baja (471 m²), planta primera (460 m²) y planta cubierta (134 m²), completamente cerrado y vallado en su perímetro.

Jerez de la Frontera: c/ Corredera 53-4ª planta. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se trata de un local que forma parte de un edificio eminentemente administrativo, ocupando su cuarta planta con una superficie total de 497 m².

Algeciras: c/ Patriarca Dr. Pérez Rodríguez. Edificio Parque Centro n.º 2. Algeciras (Cádiz).

Se trata de un local situado en la planta baja de un edificio de viviendas de una superficie total de 350 m².

El edificio de Cádiz está destinado a uso administrativo y a la emisión de programas informativos y noticias de radio y televisión, mientras que los de Jerez y Algeciras solo lo hacen de radio, no tratándose en ninguno de los casos de edificios de pública concurrencia, a los que solo pueden acceder personal propio de la RTVA, invitados, colaboradores y proveedores.

2. ESTIMACIÓN DE HORAS DE VIGILANCIA.

El número total de horas de vigilancia estimado inicialmente por centros es el siguiente:

Cádiz:

El número total de horas de vigilancia estimado inicialmente para el año 2027 es de 6.249 horas, de las cuales 247 serán nocturnas y 1.770 en sábados, domingos y festivos.

El servicio se llevará a cabo con un punto de seguridad sin arma los 365 días del año, en horario habitual de 06:00 a 23:00 de lunes a viernes laborales y de 07:30 a 21:30 los sábados, domingos y festivos.

Jerez de la Frontera:

El número total de horas de vigilancia estimado inicialmente para el año 2027 es de 4.503 horas, de las cuales 228 serán nocturnas y 944 en sábados, domingos y festivos.

El servicio se llevará a cabo con un punto de seguridad sin arma los 365 días del año, en horario de 06:00 a 21:30 de lunes a viernes laborales y de 06:45 a 15:30 los sábados, domingos y festivos.

Algeciras:

El número total de horas de vigilancia estimado inicialmente para el año 2027 es de 4.609 horas, de las cuales 228 serán nocturnas y 1.004 en sábados, domingos y festivos.

El servicio se llevará a cabo con un punto de seguridad sin arma los 365 días del año, en horario de 06:00 a 21:00 de lunes a viernes laborales y de 08:00 a 16:00 los sábados, domingos y festivos.

Estos servicios se prestarán en cada centro con el número de vigilantes de seguridad sin armas que determine la empresa adjudicataria en cumplimiento de la normativa laboral de aplicación.

En los tres edificios los horarios de inicio y finalización podrán variarse en más o en menos en función de las necesidades informativas y operativas del centro (suelen reducirse en los meses de verano y en las navidades).

Además de lo anterior, es necesario contar en los tres centros con un servicio de apertura urgente del centro en horarios en que se encuentre cerrado (acuda) para el caso de urgencias para la cobertura de noticias o cortes de emisión.

3. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN DE LOS SISTEMAS Y COMPONENTES A MANTENER.

Cádiz

El edificio cuenta con un puesto de control en la planta baja del edificio, en el vestíbulo de entrada de la planta baja, en el lado izquierdo sentido entrada. Este puesto de control está formado por un mostrador alto que oculta una mesa baja donde se puede localizar un ordenador personal y terminal telefónico y los pulsadores de apertura de las puertas, además del teclado del sistema de detección de intrusión. Este puesto es ocupado por el vigilante de seguridad.

Para el control de las mercancías el centro cuenta con un escáner de correspondencia y paquetería, de la marca Heinmann, modelo HI-SCAN 5030 SI. Cuenta con una consola de manejo en la propia caja de examen y el resultado es visualizado en un monitor de rayos catódicos situado sobre esta caja. Contamos con una bandeja de entrada y otra de salida.

El centro cuenta con un dispositivo de cierre del inmueble que cuando se queda vacío se acciona y corta el suministro de agua al recinto, para evitar el riesgo de inundación por escapes o rotura de tubería cuando se queda vacío.

Jerez de la Frontera

El edificio cuenta con un puesto de control nada más salir del ascensor. El puesto está dentro de las estancias y está formado por una mesa y una silla. En la mesa contamos con un ordenador personal y un terminal telefónico. La pared hacia el vestíbulo principal cuenta con un hueco para poder visualizarlo directamente desde la mesa ocupada por el vigilante de seguridad.

El ascensor que nos conduce hasta la cuarta planta cuenta con un sistema de bloqueo en el vestíbulo interior, que cuando se acciona el ascensor no sube hasta este nivel.

El centro cuenta con un dispositivo de cierre del inmueble, que cuando se queda vacío se acciona y corta el suministro de agua al recinto, para evitar el riesgo de inundación por escapes o rotura de tubería cuando se queda vacío.

Algeciras:

El edificio cuenta con un puesto de control nada más pasar la puerta interior principal. Este puesto está formado por un pequeño espacio cerrado, que tiene una ventana hacia el vestíbulo de entrada para poder atender a las personas. Cuenta con una mesa donde tenemos un ordenador personal. Dentro de este espacio también tenemos la central del sistema de incendios.

En este vestíbulo de la puerta principal de entrada tenemos un torno para controlar la entrada al centro de los trabajadores, contratas y visitas.

En el carril de salida hacia la puerta principal tenemos otro torno fijo, mecánico, que está bloqueado para impedir la entrada pero que sí permite la salida.

En la puerta exterior de entrada de personas contamos con un portero para solicitar la entrada en caso de que las puertas estén cerradas.

El centro cuenta con un dispositivo de cierre del inmueble, que cuando se queda vacío se acciona y corta el suministro de agua al recinto, para evitar el riesgo de inundación por escapes o rotura de tubería cuando se queda vacío.

4. DATOS DE SUBROGACIÓN.

El presente contrato se refiere a servicios que ya venían prestándose con anterioridad y en consecuencia puede darse la sustitución de la persona empresaria. Por tanto, y en aplicación del artículo 14 del CCEES 2026/2030 de 18/04/2026, PROCEDE LA SUBROGACIÓN. Por tanto, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 130.1 de la LCSP se aporta a continuación la información sobre las condiciones de los contratos de las personas trabajadoras a los que afecta la subrogación:

Nº	CATEGORIA	INIC.	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	JORNADA	SALARIO BRUTO ANUAL	CENTRO	OBSERVACIONES
1	VIGILANTE SEGURIDAD	J.J.C.G.	01/09/2011	189	100%	22.157,16€	CADIZ	
2	VIGILANTE SEGURIDAD	M.R.L.L.	16/03/1990	100	100%	28.011,60€	CADIZ	ANTIGÜEDAD TRIENIOS (51,02€ X 15 PAGAS) PELIGROSIDAD <1994 (179,90€ X 15 PAGAS)
3	VIGILANTE SEGURIDAD	S.S.M.	05/05/2008	189	100%	22.845,24€	CADIZ	
4	VIGILANTE SEGURIDAD	F.M.L.M.	20/02/2015	189	100%	22.157,16€	JEREZ	
5	VIGILANTE SEGURIDAD	J.L.R.M.	20/02/2015	189	100%	22.157,16€	JEREZ	
6	VIGILANTE SEGURIDAD	F.J.S.U.	31/03/2021	189	25%	5.367,33€	JEREZ	REALIZA EL 25% DE SU JORNADA EN EL SERVICIO
7	VIGILANTE SEGURIDAD	A.M.F.	13/04/2010	100	100%	25.182,60€	ALGECIRAS	
8	VIGILANTE SEGURIDAD	E.E.L.R.	13/06/2023	189	100%	22.582,32€	ALGECIRAS	AYUDA FAMILIAR DISCAP. (150,07€ X 12 PAGAS)
9	VIGILANTE SEGURIDAD	R.M.P.C.	02/05/2017	189	18,52%	3.976,12€	ALGECIRAS	REALIZA EL 18,52% DE SU JORNADA EN EL SERVICIO